

09 MAYO 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina de Administración Documentaria



J. Ruiz Sierra
JUDITH RUIZ SIERRA
Directora

Resolución Jefatural No. 083 -2017-AGN/J

Lima, 09 MAYO 2017

VISTOS, el Informe N° 007-2017-AGN/DNDAAI-DNA/mevo, de fecha 21 de abril de 2017, el Informe N° 060-2017-AGN/DNDAAI-DNA, de fecha 21 de abril de 2017, la Dirección de Normas Archivísticas, el Informe N° 05-2017-AGN/DNDAAI-SLA, de fecha 26 de abril de 2017, y el Informe N° 100-2017-AGN-DNDAAI, de fecha 27 de abril de 2017, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, sobre reconocimiento a las entidades públicas que durante el año 2016 han destacado en el cumplimiento de la normatividad archivística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 25323 se creó el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional; mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, el artículo 3° de la citada Ley, dispone que el Sistema Nacional de Archivos está conformado por el Archivo General de la Nación, los Archivos Regionales y los Archivos Públicos;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 25323, el Archivo General de la Nación es el órgano Rector y Central del Sistema Nacional de Archivos;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 25323, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93 y N° 011-2009, JUS, los archivos públicos son aquellos pertenecientes a las Entidades del Estado, cualquiera fuere su naturaleza, régimen legal y dependencia, sean regionales o locales, y archivos notariales;

Que, es función del Archivo General de la Nación, según lo previsto en el literal b) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 25323, impulsar el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos; siendo importante, reconocer el cumplimiento de la normatividad archivística por parte de sus integrantes;

Que, mediante el Informe N° 007-2017-AGN/DNDAAI-DNA/mevo, que la Dirección de Normas Archivísticas hace suyo a través del Informe N° 060-2017-AGN/DNDAAI-DNA, se señalan las entidades públicas que durante el año 2016 han destacado en el cumplimiento de la normatividad archivística;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Dirección de Normas Archivísticas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Otorgar el reconocimiento "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Archivos 2016", por el cumplimiento de la normatividad archivística, a las siguientes entidades:



- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC.
- Seguro Integral de Salud – SIS.
- Seguro Social de Salud – ESSALUD.
- Ministerio de Salud – MINSA.
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS.
- Ministerio de Energía y Minas – MEM.
- Dirección Nacional de Inteligencia – DINI.
- Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.
- Jurado Nacional de Elecciones – JNE.
- Ministerio de Cultura.
- Ministerio de la Producción.
- Municipalidad Distrital de Jesús María.
- Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.



Artículo Segundo.- Felicitar a la Alta Dirección y al personal archivero de las entidades mencionadas en el artículo anterior por su contribución al desarrollo e implementación del Sistema Institucional de Archivos y su eficiente labor archivística.



Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución a las entidades públicas señaladas en el Artículo Primero de la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el portal web institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional


TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

La Dirección de la Oficina de Administración Documentaria, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista
Lima,

09 MAYO 2017

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina de Administración Documentaria


JUDITH RUIZ SIERRA
Directora